

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ OCTAVO MPAL DE PEOUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 206

Fecha Estado: 06/12/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820220077600	Tutelas	YESID ANTONIO VIVARES AGUDELO	ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA - SAVIA SALUD E.P.S.	Auto apertura incidente desacato Concede 3 días para ejercer derecho de defensa	05/12/2022		
05001410500820220086400	Tutelas	NATALIA JULIET SOSA ARANGO	CLINICA OFTALMOLOGICA DE SAN DIEGO	Auto declarando desacato, sancion y ordena consulta	05/12/2022		
05001410500820220087800	Ordinario	CONTRUCCIONES EL CONDOR S.A.	ARL AXA COLPATRIA	Auto admite demanda Y se advierte que no se programará fecha para la audiencia única de conciliación, trámite y juzgamiento, hasta tanto se haya notificado a la parte demandada, diligencia que le corresponde a la parte actora. Se reconoce personería.	05/12/2022		
05001410500820220094500	Tutelas	ESTEBAN GUARIN JIMENEZ	EPS SURA	Auto concede impugnación tutela presentada por la parte ACCIONADA y ordena remitir a los Jueces Laborales del Circuito de Medellín (reparto) para que conozcan del recurso.	05/12/2022		
05001410500820220095900	Ordinario	LUZ DENIA MONTOYA HIGUITA	CASALIMPIA S.A.	Auto rechaza demanda Por no subsanar, ordena el archivo de las diligencias, además de devolver la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose.	05/12/2022		
05001410500820220096300	Tutelas	ANIBAL DE JESUS VALENCIA ARIAS	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DE LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA	Auto concede impugnación tutela Ordena remisión del expediente a los Juzgados Laborales del Circuito (R)	05/12/2022		
05001410500820220096500	Ordinario	JUAN RAMON RICO MESA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija fecha para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para el DIECISÉIS (16) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM.) El link para acceder a la diligencia virtual está contenido en el presente auto.	05/12/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/12/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)